

PARA ELECCIÓN DEL 2 DE JUNIO

Se aprueban candidaturas comunes

ELIZABETH RÍOS

Los Proyectos de Acuerdo tienen como objetivo el postular propuestas comunes a diputaciones

Por unanimidad de votos el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la candidatura común "Seguiremos Haciendo Historia en el Estado de México" conformada por Morena, PT y PVEM, así como "Fuerza y Corazón por el Edomém" por parte del PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza.

Durante la tercera sesión especial celebrada la tarde de este jueves, se informó

que los Proyectos de Acuerdo tienen como objetivo el postular candidaturas comunes a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como integrantes de ayuntamientos del Estado de México en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

En la candidatura común "Seguiremos Haciendo Historia en el Estado de México" se prevé únicamente para las diputaciones (9 distritos), mientras que para "Fuerza y Corazón por el Edomém" será aplicable en elección de diputaciones (10 distritos) y ayuntamientos (40 municipios).

En su intervención, la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez, presidenta del IEEM, mencionó que los partidos políticos tienen el derecho de postular candi-



ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA

La Suprema Corte de la Nación ha establecido que las candidaturas comunes son formas de participación apegadas a la Constitución

Amalia Pulido señaló que en esta forma de participación se respeta la decisión del elector

daturas comunes para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Código Electoral del Estado de México.

"Existen diferencias sustanciales con las coaliciones establecidas en la Ley General de Partidos Políticos, pues estas difieren que en las coaliciones los partidos políticos participan como si fuera uno solo, mientras que en las candidaturas comunes cada integrante mantiene su individualidad, lo cual influye en el uso y ejercicio de sus prerrogativas", explicó Pulido Gómez.

Explicó que la Suprema Corte de la Na-

ción, a través de diversas acciones de inconstitucionalidad, ha establecido que las candidaturas comunes son formas de participación apegadas a la Constitución.

"Esta figura de participación política de los partidos establecida en nuestro Código Electoral no está contemplada ni en la Ley General de Partidos Políticos, ni en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que se trata de una forma de participación política distinta a las establecidas por el legislador federal, en la que el legislador de nuestro estado estableció esta forma con las necesidades propias del sistema electoral mexicano", agregó.



Aprobaron lo referente a candidaturas comunes, y falta la figura de coalición. TANIA CONTRERAS

Aprueban convenios de las alianzas en el IEEM

Candidaturas comunes

“Seguiremos Haciendo Historia” y “Fuerza y Corazón por Edomex”, los frentes para junio

BERNARDO JASSO
TOLUCA

En sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se aprobaron los convenios de candidatura común para “Seguiremos Haciendo Historia en el Estado de México” (Morena, PT y PVEM) y “Fuerza y Corazón por el Edomex” (PRI, PAN, PRD y Panal), uniones de partidos que participarán en las elecciones 2024 en las que se renuevan las 125 presidencias municipales y el Congreso local.

Al respecto, la presidenta consejera de este órgano autónomo, Amalia Pulido, explicó en entre-

vista que en el convenio de candidatura común, para el primer caso, “Postularán candidaturas comunes para diputaciones locales de mayoría relativa en 9 distritos, 3 para cada uno de los partidos políticos integrantes de esta candidatura común y los votos se acreditarán de la siguiente forma: 33% para el PT, 33% para el Partido Verde y 34% para Morena”.

Por su parte, en el convenio de Fuerza y Corazón “Postularán candidaturas comunes para diputaciones locales de mayoría relativa en 10 distritos, así como para integrantes de ayuntamientos en 40 municipios, y los votos se acreditarán de la siguiente forma: Para las diputaciones locales de mayoría relativa, el PAN recibirá 7%; el PRI, 47%; el PRD, 40% y Nueva Alianza 6%. En el caso de ayuntamientos, el PAN 21%; PRI, 40%; PRD, 11% y Nueva Alianza 28%”.

Amalia Pulido recordó que el próximo martes 30 de enero

es la fecha límite para aprobar los convenios de coalición para este proceso electoral, y que estos mismos partidos políticos inscribieron este instrumento, por lo que la única organización que va a solo en estas elecciones locales es Movimiento Ciudadano.

“El plazo de ley así lo establece, ahorita la dirección de partidos políticos está haciendo el mismo trabajo exhaustivo, revisando cada uno de los documentos y requisitos que se tienen que cumplir para posteriormente elaborar el dictamen”.

En el caso específico del Estado de México, el electorado podrá votar en cinco elecciones. Son dos de carácter local para elegir diputados y presidente o presidenta municipal de 125 demarcaciones. Del mismo modo, habrá elecciones federales para la presidencia de México, y elegir senadores y diputados. ■

PARA ELECCIÓN DEL 2 DE JUNIO

Avalan solicitudes de candidatura común

Morena-PT-PVEM irán con “Seguiremos Haciendo Historia en el Estado de México” y el PRI-PAN-PRD-NAEM con “Fuerza y Corazón por el Edomex”

GERARDO GARCÍA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) avaló las solicitudes de registro de convenio de candidatura común de Morena-PT-PVEM “Seguiremos Haciendo Historia en el Estado de México” y del PRI-PAN-PRD-NAEM “Fuerza y Corazón por el Edomex”, aunque en ambos casos debieron atender observaciones.

En sesión del Consejo General del IEEM se avalaron ambos casos y están en condiciones para ejercer esta figura de asociación electoral el 2 de junio, donde cada partido aparecerá con su logo y ejercerá sus propias prerrogativas.

En la candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en el Estado de México”, Morena beneficiará al PT y al PVEM, al ceder sufragios y así garantizar su registro al prever el umbral del tres por ciento de la votación válida emitida.

Para el caso de “Fuerza y Co-

razón por el Edomex” se repetirá este escenario, aunque el PRI y PAN apoyará al PRD y NAEM, pues esta figura fue una condicionante para concretar la alianza.

Previamente, en el IEEM se reconoció que a los siete partidos políticos se les hicieron observaciones a

manera individual e influye en el uso y ejercicio de las prerrogativas.

Recalcó que hubo una revisión exhaustiva para garantizar que existieran reglas claras de cómo participa cada uno de los partidos para garantizar certeza y objetividad. Además, que cumplieran con los requisitos de los estatutos de cada uno.

Los partidos que participarán en candidatura común sólo podrán ejercer esta figura entre 41 y 42

sus solicitudes. Aunque las representaciones electorales aclararon que fueron de forma y no de fondo.

En su mensaje, la consejera presidente del IEEM, Amalia Pulido Gómez, recordó que la candidatura común es diferente a la de coalición, donde los partidos aparecen con sus logos de

municipios y hasta en 15 distritos.

Tanto “Seguiremos Haciendo Historia en el Estado de México”, como “Fuerza y Corazón por el Edomex”, están herméticos sobre la información del número de diputaciones y demarcaciones en las que participarán bajo esta asociación electoral.

Incluso, en consultas hechas se refiere que aún los espacios se podrán mover en los próximos días, y la información es incompleta.

Aprueba instituto electoral registro de las candidaturas comunes

- “Fuerza y Corazón por el Edomex”, irán juntos en 10 distritos locales; cuatro para el PRI, cuatro para el PRD, uno para el PAN y otro para NAEM, y en 40 municipios
- “Seguiremos Haciendo Historia en el Estado de México” postulará candidaturas comunes sólo a 9 diputaciones de mayoría relativa

ALMA RODRÍGUEZ

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó por unanimidad las solicitudes de registro del Convenio de Candidatura Común de “Seguiremos Haciendo Historia en el Estado de México” y “Fuerza y Corazón por el Edomex”.

La alianza “Seguiremos Haciendo Historia en el Estado de México”, se encuentra integrada por Morena, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT) para postular candidaturas comunes sólo a 9 diputaciones por el principio de mayoría relativa.

Con lo anterior, se establece que tres distritos serán para cada uno de los partidos integrantes de la candidatura común y los votos se distribuirán de la siguiente forma: 33% para el PT, 33% para el PVEM y 34% para Morena.

En el caso de “Fuerza y Corazón por el Edomex”, integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN) y Nueva Alianza (NAEM) postulara candidaturas comunes a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como para integrantes de ayuntamientos.



FOTO: ESPECIAL

Irán juntos en 10 distritos locales; cuatro para el PRI, cuatro para el PRD, uno para el PAN y otro para NAEM, y en 40 municipios.

Los votos se acreditarán de la siguiente forma: para diputaciones el 7% de la votación será para el PAN, el 47% el PRI, el 40% el PRD y NAEM el 6%, para integrantes de Ayuntamientos el 21% será para el PAN, el 40% el PRI, el 11% el PRD y el 28% para NAEM.

Una vez aprobadas las solicitudes, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez informó que será el 30 de enero cuando resuelvan lo correspondiente a las coaliciones,

por lo pronto, la Dirección de Partidos Políticos se encuentra revisando cada uno de los documentos y requisitos que deben cumplir para después elaborar el dictamen.

“De esta manera los convenios que se nos ponen a nuestra consideración establecen reglas claras sobre la forma en la que participarán los institutos políticos en la elección de diputaciones locales y ayuntamientos 2024, reglas que dotarán de certeza, objetividad y autenticidad al voto de la ciudadanía mexiquense que elija estas opciones políticas”, dijo.

ECATEPEC

Aprueba IEEM convenios de candidatura común

Adriana Carbajal

Los partidos con el derecho de postular siempre y cuando cumplan con los requerimientos.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó los convenios de candidatura común entre Morena, PT y PVEM, "Seguiremos Haciendo Historia en el Estado de México" y entre el PRI, PAN y PRD, denominado: "Fuerza y Corazón por el EdoMéx".

Es importante indicar que, en el caso de los convenios de coalición, serán avalados el próximo martes.

Es así que, sin mayor problema, en sesión especial los consejeros del órgano electoral avalaron los



El IEEM aprobó los convenios de candidatura común.

convenios presentados por los institutos políticos hace unos días.

En entrevista la presidenta del órgano electoral Amalia Pulido, dijo que, en el caso de Morena, PT y PVEM, competirán bajo la figura de candidatura común solo en el caso de las diputaciones o bien en nueve distritos (tres para cada fuerza política), en tanto que en el caso de los votos se acreditarán 33%

para el PT, mismo porcentaje para el PVEM y 34% para Morena.

En el caso del PRI, PAN y PRD, postularán candidaturas comunes para diputaciones locales de mayoría relativa en 10 distritos (4 para PRI; 4 para PRD, 1 para PAN y 1 Nueva Alianza) al igual que en 40 municipios. Respecto de los votos para el caso de diputaciones locales, PAN, 7%; PRI 47%, PRD, 40% y Nueva

Alianza 6%, y para el caso de las presidencias municipales el PAN considerará 21%; PRI el 40%; PRD, 11% y Nueva Alianza 28%.

Asimismo, refirió que, para el caso de los convenios de coalición, la Dirección de Partidos Políticos, sigue revisando la información que entregaron los partidos y será el martes cuando resuelva si resultan procedentes.

Candidatos Independientes

En lo que respecta a los candidatos independientes dijo que se han registrado 14 para contender por alguna presidencia municipal y 3 para el caso de las diputaciones locales, y dijo que aún están reuniendo las firmas que les permitirán dar el siguiente paso.

Por último, dijo que los partidos tienen el derecho de postular siempre y cuando cumplan con los requerimientos, "los órganos partidistas cumplieron con todos y cada uno de los requisitos. No fue motivo de subsanación ni el porcentaje".

Avalan solicitudes de registro de las dos alianzas electorales

Morena, PVEM y PT irán bajo Candidatura Común en 9 distritos

PRI, PAN, PRD y NAEM en 10 distritos y 40 municipios

Lilia González

Fueron aprobadas las solicitudes de registro del Convenio de Candidatura Común "Seguiremos Haciendo Historia en el Estado de México", integrada por Morena, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo, y la Candidatura Común "Fuerza y Corazón por el Edomex", integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN) y Nueva Alianza (NAEM).

A través de la 3a Sesión Especial, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó ambas solicitudes por unanimidad, refiriendo la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez que "Seguiremos Haciendo Historia en el Estado de México" postulará candidaturas en 9 distritos locales (tres para cada uno de los partidos) y los votos se distribuirán de la

siguiente forma: 33% para el PT, 33% para el PVEM y 34% para Morena.

En el caso de "Fuerza y Corazón por el Edomex", irán en alianza bajo candidatura común en 10 distritos (4 PRI, 4 PRD, 1 PAN y 1 NAEM) y 40 municipios.

Además refirió que los votos se acreditarán de la siguiente forma: para diputaciones el 7% de la votación será para el PAN, el 47% el PRI, el 40% el PRD y NAEM el 6%, para integrantes de Ayuntamientos el 21% será para el PAN, el 40% el PRI, el 11% el PRD y el 28% para NAEM.

Con esta distribución, los partidos políticos prácticamente buscan garantizar la subsistencia de partidos políticos "pequeños" cuya pérdida de registro quedaría en el aire.

"Desde la recepción de los convenios de candidatura común, la Dirección de Partidos Políticos se ha dedicado a revisar exhaustivamente cada uno de los requisitos para la procedencia de los convenios", indicó tras precisar que será el próximo 30 de enero cuando estén en posibilidades de abordar lo referente a las solicitudes de los convenios de coalición.

